

**CONDADO DE
WASHINGTON,
OREGON**

**Plan de Salud de Oregon
Servicios de Salud Mental**

**MANUAL DE MIEMBROS
2010**

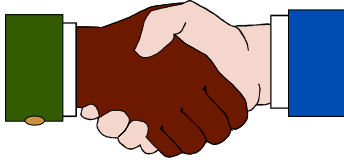
**Salud y Servicios Humanos del Condado de
Washington**

**155 N. First Ave., MS-70
Hillsboro, OR 97124**

503-846-4528

**Línea para Crisis: 503-291-9111
24 al día, 7 días a la semana**

**Fuera de Área
1-800-995-0017**



¡Bienvenido al plan de salud mental de Salud y Servicios Humanos del Condado de Washington! Usted puede recibir servicios de salud mental por parte del plan de Salud de Oregon. Tenemos un contrato con el Estado de Oregon para manejar sus servicios de salud mental.

Nuestro nombre, Salud y Servicios Humanos del Condado de Washington, debe aparecer en la forma de Identificación para Atención Médica que usted recibe de la Oficina de Programas de Asistencia Médica (OMAP).

Nosotros le ayudaremos a recibir servicios de salud mental si usted los necesita. Su manual de miembro le dice cuales son estos servicios de salud mental y cómo conseguirlos.

El manual también le dice que debe de hacer en caso de emergencia y que hacer si tiene un problema con sus servicios de salud mental. Sus derechos como miembro son explicados en este manual. También hay cosas que se esperan de usted. Sus responsabilidades son explicadas también. Favor de leer este manual cuidadosamente.

Puede recibir servicios de salud mental por parte de varios diferentes proveedores. Una lista de estos proveedores esta incluida al final de este manual.

Usted será notificado dentro de 90 días de cualquier cambio en ley estatal que afectara sus derechos o beneficios de servicios.

Como miembro del Organización de Salud Mental del Condado de Washington, usted puede participar en actividades, incluyendo comisión asesores, comisión de mejoría, y otras actividades o comisiones relacionados. Para saber más sobre estas oportunidades llame al Coordinador de Mejoría de Calidad al 503-846-4554.



**LLAMENOS SI TIENE PREGUNTAS
O SI NECESITA ESTE MANUAL
CON LETRAS GRANDES O EN
OTRO FORMATO.**

NUESTROS NUMEROS SON:

SERVICIOS DE MIEMBROS: 503-846-4528

CITAS: 503-291-1155

Servicios de CRISIS: 503-291-9111

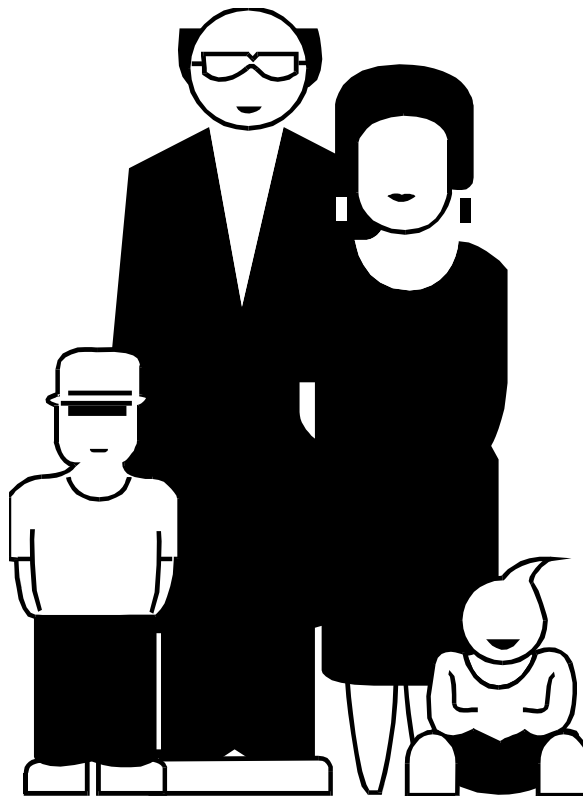
**FUERA DE ÁREA,
Llame 1-800-995-0017.**

**SI TIENE UN DETERIORO O UNA
DESABILIDAD DE OÍDO, LLAME
TDD 1-800-735-2900**

CONTENIDOS

	<u>Pagina</u>
Información General	7
Forma de Identificación para Atención Medica	7
Paquete de Beneficios	8
Servicios Cubiertos	9
Eligiendo un Proveedor de Salud Mental	10
Haciendo Citas	10
Cómo Cambiar su Proveedor de Salud Mental	11
Necesidades Especiales o Excepcionales	11
Servicios de Intérprete	11
Servicios Después de Horas y de Emergencias	12
Servicios Fuera de Área	12
Servicios de Dependencia Química	13
Medicamentos	13
Medicare/Otros Seguros Médicos	14
Desmatricularse	14
Confidencialidad	14
Aviso Sobre Prácticas de Privacidad	15
Como Presentar una Queja, un Agravio o una Apelación	19
Sus Derechos	21

Sus Responsabilidades	23
Declaración de Tratamiento de Salud Mental	24
Directiva Adelantada	25
Definiciones	26
Lista de Proveedores	28





INFORMACION GENERAL

Para ayudarle a comprender los servicios de salud mental, unas palabras que son utilizadas mucho son definidas al final de este manual.

HHS del Condado de Washington trabaja con ciertas agencias para proveerle cuidado de salud mental. Una lista de estas agencias se encuentra al final de este manual. El tipo de servicios que cada agencia ofrece y sus direcciones también están. Puede llamar a cualquiera de los proveedores y hacer una cita. No necesita una referencia o autorización previa para ir a una de estas agencias.

Si estuvo recibiendo tratamiento o medicamentos de salud mental por parte de alguien que no esta en la lista antes de ser miembro del plan de salud del Condado de Washington, favor de llamar a nuestra Oficina de Administración al **503-846-4528**. Nos aseguraremos que siga recibiendo los servicios necesarios hasta que pueda ver uno de nuestros proveedores.

Si necesita ayuda escogiendo un proveedor puede llamar al **503-291-1155** o **1-800-995-0017** o **TDD 1-800-735-2900**. Hablara con un profesional de salud mental que le puede ayudar a encontrar una agencia para sus necesidades de salud mental.

Si tiene necesidades especiales favor de decirnos cuando llamé.

FORMA DE IDENTIFICACIÓN PARA ATENCIÓN MÉDICA

Recibirá una OMAP (Oficina de Programas de Asistencia Medica) identificación para atención médica cada mes. Esta forma tiene su nombre, su Número de Identificación de OHP, y la fecha que fue proporcionado. Quizás le piden esta forma cada cuando reciba servicios. Así es que recomendamos que siempre mantenga esta forma con usted. De favor saber que teniendo esta forma no garantiza cubrimiento bajo el Plan de Salud de Oregon. Puede ver igual su cubrimiento llamando al 800-336-6016 o también que su proveedor verifique en el sitio Web a <https://www.or-medicaid.gov>.

PAQUETE DE BENEFICIOS

Las condiciones y servicios cubiertos por el Plan de Salud de Oregon son llamados "Paquete de Beneficios". Hay dos tipos de paquetes de beneficios. Uno es el OHP Plus. El otro es OHP Estándar. Su identificación para atención médica muestra el paquete de beneficios para cada miembro de su familia. Servicios de salud mental son incluidos en los dos paquetes de beneficios. Los servicios de salud mental cubiertos son igual. Los proveedores de salud mental de HHS del Condado de Washington son igual.

La oficina del Departamento de Servicios Humanos del Estado determina que paquete le pertenece. Su trabajador de DHS le puede explicar como se hace esta decisión.

Si tiene OHP Plus tiene que pagar un co-pago para unos medicamentos que no son cubiertos por su plan de salud.

- El co-pago para medicamentos genéricos es \$2.00
- El co-pago para medicamentos de marca es \$3.00

Su plan médico puede requerir que vaya a ciertas farmacias. Llame a su plan médico para enterarse de cuales farmacias puede usar.

Puede recibir sus medicamentos por el correo usando la farmacia de correo del Estado. No hay co-pagos si usa la farmacia de correo. Puede pedirle a su proveedor de salud mental por una forma para ordenar por correo. También puede recibir la forma por parte del sitio Web del Departamento de Servicios Humanos del Estado de Oregon: www.omap.hr.state.or.us/clientinfo.

No serás responsable por pagar servicios que fueron aprobados u autorizados por el Condado de Washington MHO.

SERVICIOS CUBIERTOS

El plan de salud de Oregon paga por los servicios de salud mental. El HHS del condado de Washington solamente puede pagar por servicios que son autorizados por el Estado. Estos servicios son servicios cubiertos. No serás responsable por pagar servicios que

fueron aprobados u autorizados por el Condado de Washington MHO.

Servicios para enterarse si necesita tratamiento de salud mental, también son cubiertos. Esto se llama evaluación. Generalmente, la evaluación se hace durante su primera cita con su proveedor de salud mental. Una evaluación se hace para ver si necesita servicios de salud mental y que tipos de servicios necesita. Algunos servicios son disponibles para niños solamente. Otros son disponibles para adultos solamente.

Los servicios que pagamos tienen que ser necesario médicamente. Estos servicios incluyen:

- Servicios de Emergencias, incluyendo cuidado hospitalaria;
- Servicios de conserjería para ayudarle ingeniársela y cuidar su condición de salud mental;
- Servicios de comunidad intensivos cuando sea necesario;
- Recetas para medicamentos relacionados con su enfermedad mental;
- Programas que le enseñe habilidades de vida y habilidades sociales; y
- Programas que proporcionan apoyo para vivir en comunidades.

En algunos instantes, el Condado de Washington puede requerir que los servicios de salud mental sean aprobados antes de empezar su tratamiento. Servicios de Paciente Externo usualmente son aprobados automáticamente pero en algunos casos los servicios tienen que ser aprobados *antes* por el Condado de Washington. La agencia que le provee los servicios le puede ayudar con esto. Servicios de Crisis no tienen que ser PRE-aprobados y son disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana. Si usted pide un servicio que no esta cubierto o no esta aprobado ante tiempo, usted tendrá que pagarlo. Usted (o su proveedor de servicios) pueden presentar una apelación debido a la decisión del Condado de Washington de denegar el pago.

Si usted recibe servicios hospitalarios u otro servicio de emergencia, puede que le proveen estabilización medica que son pagados por el Condado de Washington MHO. Esto quiere decir que a usted le puede ofrecer servicios cubiertos como seguimiento de cuidado de emergencia para dirigir los asuntos relacionados con tal emergencia. Estos servicios pueden ser designados para mantener el progreso o

para mejorar su bien estar de salud mental después de haber recibido servicios de emergencia. Estos servicios frecuentemente incluyen tratamiento de salud mental de paciente externo o administración de su caso por medio de un proveedor en la lista del Condado de Washington. Puede obtener servicios de estabilización por medio de la lista de proveedores al final de este manual o llamando a la Línea de Acceso a 503-291-1155 o 1-800-995-0017 o TDD 1-800-735-2900.



ELEGIENDO UN PROVEEDOR DE SALUD MENTAL

Llámenos al **503-291-1155 o 1-800-995-0017 (o TDD 1-800-735-2900** si tiene un deterioro de oído) y le ayudaremos a encontrar un proveedor de salud mental. La decisión será hecha basada en que tipo de tratamiento de salud mental necesita, a quien querré ver usted, y en donde vive.

Puede llamar directamente a cualquiera de las agencias mencionado al final de este manual y pedir una cita. No necesita una referencia o autorización de nosotros para pedir servicios. En algunos casos, una vez que pidió servicios, los servicios tal vez necesitan ser aprobados. Si es necesario, el proveedor de servicios le puede ayudar a obtener servicios aprobados.

Si quiere ver a un proveedor que no esta en la lista de nuestros proveedores, necesita recibir aprobación por nuestra parte primero.



HACIENDO CITAS

Hay dos formas de hacer una cita. Puede llamar a una agencia mencionada al final de este manual o puede llamar al **503-291-1155** o **1-800-995-0017** (o **TDD 1-800-735-2900** si tiene un deterioro de oído) para ayuda eligiendo un proveedor. Le harán preguntas para determinar que tipos de servicios necesita. Si tiene necesidades especiales asegúrese de decírselo a la persona con la que habla.

Si necesita ayuda de inmediatamente, llame al 503-291-1155 o 1-800-995-0017 (o TDD 1-800-735-2900 si tiene un deterioro de oído). Díganos que necesita ayuda de inmediato. Se le dará cita más pronto si su situación es urgente o si es una emergencia.

Es importante asistir a todas sus citas. Si no puede asistir a una cita, llame a su proveedor y cancele la cita por lo menos un día antes. Se le puede hacer otra cita. Esto no debería de pasar muy seguido.

Si falta a muchas citas, usted y su proveedor tendrán que trabajar juntos para resolver el problema para que usted siga recibiendo servicios ahí.

CÓMO CAMBIAR SU PROVEEDOR DE SALUD MENTAL

Si quiere cambiar su proveedor de salud mental, le recomendamos fuertemente que hable con su proveedor primero. Si no quiere hablar con su consejero o su administrador de caso, puede pedir hablar con un supervisor de la agencia. Si necesita ayuda o no pudieron solucionar el problema, llame a Servicios de Membresía del Condado de Washington al **503-291-1155** o **1-800-995-0017**. **Llame TDD 1-800-735-2900** si tiene un deterioro de oído.

NECESIDADES ESPECIALES O EXCEPCIONALES

El HHS del Condado de Washington tiene Coordinadores de Cuidado que le pueden ayudar si tiene una condición médica especial o si no tiene hogar. Díganos si tiene necesidades especiales cuando llame para hacer una cita. Nos aseguraremos que recibirá servicios acerca de sus necesidades.

SERVICIOS DE INTÉRPRETE

Si no podemos encontrar un proveedor de salud mental que hable el mismo idioma que usted, nosotros proveeremos un intérprete sin costo a usted. Esto incluye lenguaje de señas.

Si necesita ayuda hablando con un proveedor, favor de decirnos cuando llame. Cuando su proveedor le llame para hacer una cita dígame que necesita un intérprete y ellos se aseguraran que alguien estará para ayudarle al tiempo de su cita.



SERVICIOS DE CRISIS DESPUÉS DE HORAS Y DE EMERGENCIAS

Si tiene una crisis o un problema de salud mental que no puede esperar, llame al **503-291-9111** o **1-800-995-0017** o **TDD 1-800-735-2900**. Una emergencia de salud mental es una situación en la cual su salud o seguridad, o la seguridad de otra esta en peligro si no obtiene ayuda inmediatamente. Un profesional de salud mental estará las 24 horas, los 7 días de la semana, aun días festivos.

El terapeuta de salud mental hablara con usted sobre su problema y juntos formaran un plan para mantenerlo seguro hasta que pueda hablar con su proveedor. Si el terapeuta decide que su problema es urgente, se le hará una cita dentro de 24 a 48 horas. El terapeuta le puede decir que baya al sitio de emergencias o le hará una cita de

emergencia dentro de 24 horas. **Los sitios de emergencia en el Condado de Washington** incluyen los siguientes:

Providence St. Vincent Hospital (Hospital Providencia de San Vicente)
9205 SW Barnes Road
Portland, Oregon 97225
503-216-1234

Tuality Community Hospital
335 SE 8th Ave
Hillsboro, OR 97123-1248

Providence Portland Medical Center (Centro Medico de Providencia en Portland)
4805 NE Glisan St
Portland, OR 97213-2933
503-215-6660

Su Plan de Salud de Oregon (OHP) usualmente pagara por la visita si es de qué va al sitio de emergencias para una emergencia de salud mental.

Una emergencia es definida como una crisis donde sus necesidades son tan severas que su salud o seguridad o la seguridad de otros estarán en grave peligro si no se le ayuda de inmediato. Esto puede incluir pensamientos serios de suicidio o pensamientos de causarse daño. Una emergencia también puede incluir pensamientos de lastimar otra persona o pensar en dañar propiedad debido a un problema de salud mental. De favor saber que el Condado de Washington no pagara por cuidado de emergencia que no es debido a una diagnosis o problema de salud mental. Por ejemplo: El Condado de Washington MHO no pagara cuidado de emergencia que es debido a una necesidad físico o por una herida físico. Salud físico puede que este cubierto bajo su Plan de Salud de Oregon.

Si usted necesita servicios urgentes o de emergencia y necesita que lo vean dentro de 24 a 48 horas pero no necesita ser visto inmediatamente, usted puede llamar a nuestro servicio de crisis al 503-291-9111 o puede pedir una cita de paciente externo de nuestra lista de proveedores al final de este manual. Si usted cree que necesita que lo vean inmediatamente, por favor llama a nuestro

servicio de crisis al 503-291-9111 o vaya a un sitio de emergencias listados así arriba.

SERVICIOS FUERA DE ÁREA

No cubrimos servicios fuera de área excepto que sea una emergencia o si nosotros lo autorizamos. El Condado de Washington es nuestra área de servicio. Si necesita cuidado y esta fuera del Condado de Washington, debería de llamar al Condado para ver igual si pagaríamos por servicios fuera de área.

Si esta fuera del condado de Washington y necesita cuidado de inmediato, llame al **503-291-1155 o 1-800-995-0017**. Si tiene un deterioro de oído llame al **TDD 1-800-735-2900**. Alguien esta las 24 horas del día, 7 días de la semana. Alguien le ayudara con su problema o le ayudara a recibir los servicios que necesita donde usted se encuentre si es necesario.

Si tiene una emergencia de salud mental, puede ir al sitio de emergencias del el hospital mas cercano. Una emergencia de salud mental es una situación en la cual su salud o seguridad, o la seguridad de otra esta en peligro si no obtiene ayuda inmediatamente. Muéstreles su forma de Identificación para Atención Médica y dígales que **se comuniquen con su plan de salud** y con HHS del Condado de Washington. Los números telefónicos se encuentran en la forma.

SERVICIOS DE DEPENDENCIA QUÍMICA

Favor de llamar a su plan de atención médica para recibir autorización para tratamiento de Droga y Alcohol. Nosotros no pagamos por servicios de Dependencia Química. Su plan de atención médica le puede decir a que agencias puede ir y los tratamientos que cubren. Para ayuda en dejar de fumar tabaco puede llamar a la Línea Para Dejar el Tabaco de Oregon al 1-877-2NO-FUME o a su plan de salud físico (es decir, Tuality Health Alliance, Providence Health Plan, Family Care, or Care Oregon).



MEDICAMENTOS

Su proveedor de salud mental le puede recetar medicamentos para salud mental. Abecés su Proveedor de Cuidado Principal (PCP) puede también.

Muchos de sus medicamentos de salud mental son pagados directamente por el Estado de Oregon o por su Plan de Salud de Oregon. Su doctor o farmacia le puede ayudar en obtener PRE-autorización para sus medicamentos cuando sea necesario. Puede llamar al Plan de Salud de Oregon si tiene preguntas.

Asegúrese de hablar con la persona que le receté los medicamentos para rellenarlos antes de viajar. Esta persona le puede decir que hacer si acaso se le termina la medicina.

MEDICARE/OTROS SEGUROS MEDICOS

Siempre se le tiene que mandar la cuenta a otros seguros médicos, como Medicare o seguros médicos privados, antes de mandar al Plan de Salud de Oregon. Nosotros pagáremos la cantidad que es su responsabilidad después de que el otro seguro medico allá pagado. Solo podemos pagar si los servicios que recibió son cubiertos por el Plan de Salud de Oregon. Si quiere que nosotros paguemos, aun necesita recibir autorización antes de ver a un proveedor que no esta en nuestra lista. Llame al **503-291-1155** o **1-800-995-0017** si tiene preguntas. Llame **TDD 1-800-735-2900** si tiene un deterioro de oído.

CANCELAMIENTO DE BENEFICIOS

Su beneficios por nosotros pueden ser terminados por cualquier motivo. Si tiene que pagar una prima, necesita pagar la prima para mantenerse registrado. Tal vez ya no es elegible para el Plan de Salud de Oregon. Tal vez se ha movido fuera de nuestra área de

servicio. Déjele saber a su trabajador de DHS si se mueve o si cambia su número telefónico. Si se cancelan los beneficios, el HHS del Condado de Washington no pagará más su tratamiento de salud mental.



CONFIDENCIALIDAD

Toda la información de cada paciente es privada. Esto incluye sus expedientes de salud mental y cualquier información que nos diga o nos de, o le diga a su proveedor de salud mental o a la clínica. Esta información no puede ser compartida sin su aprobación, excepto que sea una emergencia o sea permitido bajo las restricciones federales. En caso de emergencia, solo la información necesaria será compartida.

Tendrá que dar su permiso para que su información sea compartida. Necesita firmar un “Autorización para el Relevo/la Divulgación de Información” antes que su información sea compartida. Puede cancelar el permiso de compartir su información en cualquier momento mientras la información no ha sido compartida.

Hay excepciones en la ley que permite a otros que revisen sus expedientes de salud mental sin su aprobación para realizar una auditoría de los proveedores de servicios de salud mental. Estas excepciones son para intenciones limitadas y no permite que su información sea compartida sin su permiso.

Usted tiene el derecho de obtener copias de su expediente de salud mental de sus proveedores de servicio. Para obtener una copia de su expediente, deberá de hablar directamente con su proveedor. El proveedor tal vez le pide que someta su pedido escrito. El proveedor le ayudará si lo necesita. Tal vez tendrá que pagar para copiar su expediente. Cualquier costo tiene que ser razonable y que refleja el costo actual de haber copiado el expediente.

¡Llame al Programa de Salud Mental del Condado de Washington al 503-846-4554 si tiene preguntas sobre sus derechos de privacidad!

AVISO SOBRE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

El HHS del Condado de Washington es requerido por ley de proteger la privacidad de su información medical. Esta información se llama su Protección de Información de Salud (PHI). Debemos de decir como podríamos usar o compartir su información. Usted puede pedir una copia de este aviso llamando a nuestra Oficina de Administración al **503-846-4528**.

Debido a la ley, podemos usar o compartir su PHI sin su permiso para lo siguiente:

- **Proveerle tratamientos.** Podemos usar o compartir con proveedores de salud involucrados con su cuidado.
- **Recibir pago por servicios.** A veces PHI tiene que ser compartido para mandar la cuenta del cuidado de salud que recibió.
- **Dirigir nuestros contratos con proveedores de salud mental.** Podríamos compartir información con gente y agencias que proveen servicios como “socios”. Podríamos usar su PHI para revisar la calidad de los servicios que recibió.

También hay tiempos que la ley nos requiere que compartamos su PHI. Ejemplos de estas situaciones son:

- **Inspecciones Requeridos.** A veces el Estado o agencias Federales tienen el derecho de revisar los expedientes para ver igual que estamos haciendo nuestro trabajo y los fondos públicos sean utilizados como debido.
- **Ordenes de Corte y Trámites Legales.** Usaremos o compartiremos su PHI cuando es requerido o permitido por ley Federal o Estatal o si un corte nos ordena. Otros situaciones

extrañas pueden ocurrir y somos requeridos o permitidos por medio de ley Federal o Estatal de dar información.

- **Reportes y Investigaciones de Abuso.** Si sospechamos abuso o negligencia; Tal vez seamos requeridos de divulgar esta información a las autoridades. Tal vez seamos requeridos de investigar reclamos, equivocaciones, o abuso. Esto puede incluir el reviso de su PHI.
- **Peligro.** Tenemos que reportar si sospechamos que esta en peligro inmediato de dañarse a si misma o alguien mas.

Uso y Divulgación en Situaciones Especiales

Situaciones en cuando podemos usar o divulgar su PHI se describen abajo a menos que usted nos notifica por escrito que no quiere que lo hagamos. La sección de abajo titulada “Sus Derechos de Privacidad de PHI” le dice como decirnos que limitemos la información que compartimos.

- **Citas y Otra Información de Salud.** Tal vez contactemos proveedores de servicios en nuestra lista que están involucrados en su cuidado. Le podemos mandar recuerdos de sus citas o de su cuidado médico y también podemos mandar información sobre otros tratamientos o servicios que le pueden ayudar.
- **Para Actividades de Salud Pública.** El HHS del Condado de Washington es una agencia de salud pública que junta archivos vitales como certificados de nacimiento y muerte. También reportamos e investigamos ciertas enfermedades para prevenir su propagación.
- **Para Estudios.** El HHS del Condado de Washington puede usar su PHI para estudios pero aun no podemos compartir su información con otros sin su permiso.
- **Divulgación a la Oficina de Derechos Civiles.** PHI puede ser compartido con la Oficina de Derechos Civiles si usted presenta una queja a esta oficina. Información compartida con la Oficina de Derechos Civiles puede ser usado durante una investigación pero no será compartido con otros sin su permiso.

- **Divulgación a Familia, Amigos u Otros.** Con su permiso HHS del Condado de Washington puede divulgar su PHI a miembros de su familia en casos de emergencia o cuando usted ha dado formalmente el permiso escrito antemano por medio de una “Directiva Anticipada”.

Sus Derechos de Privacidad de PHI

- **Cancelar su autorización.** Si nos ha dado permiso para usar su PHI, puede cancelarlo por escrito. No podemos recuperar los usos o revelaciones que ya se han hecho.
- **Leer y obtener una copia de su historial médico.** Tiene el derecho de ver y obtener una copia de su historial médico. Usted debe hacer esta solicitud por escrito. Se le puede cobrar una cantidad razonable para pagar por copiar. Puede haber ocasiones en las que negamos su solicitud para ver su historial médico si nosotros pensamos que le haría daño a usted o a otra persona. Si esto pasa puede apelar nuestra decisión con un Oficial de Privacidad.
- **Pedir cambios a su historial médico.** Usted puede pedir que información cambia o se agrega a su historial médico. Usted debe hacer esta solicitud por escrito y decirnos porque piensa que su expediente debe de ser cambiado. Algunas veces podríamos negar su solicitud. Puede apelar nuestra decisión con un Oficial de Privacidad.
- **Pedir limites sobre el uso de su PHI.** Tiene el derecho de pedirnos que limitemos como usamos o compartimos su información. En algunos casos tal vez no podemos continuar servicios si no podemos compartir información. Por ejemplo, tenemos que compartir información para pagos de servicios. En otros casos, como el intercambio de información sobre el uso previo de los beneficios OHP con su proveedor de servicios, trataremos de honrar sus pedidos siempre que sea posible.
- **Ver como hemos compartido su PHI.** Usted tiene el derecho de pedir una lista de le diga todas las veces que hemos compartido su PHI.

- **Díganos como quiere que nos comuniquemos con usted.** Usted tiene el derecho de pedirnos que compartamos su información de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, nos puede pedir que solo nos comuniquemos con usted por teléfono en su casa. Honoraremos cualquier petición razonable.
- **Presentar una queja por el uso de su PHI.** Tiene el derecho de quejarse si no esta de acuerdo en como el HHS del Condado de Washington o sus proveedores bajo contrato uso o compartió su información de PHI. **Ninguna acción se tomara en contra de usted si presenta una queja.** Información sobre su derecho de presentar una queja se encuentra a lo siguiente.

Si usted cree que sus derechos de privacidad establecido bajo la ley de Oregon o "HIPPA" han sido violados, usted puede llamar al Coordinador de Mejoras de Calidad al 503-846-4554.

Usted también puede comunicarse con el Oficial de Privacidad de HHS de Condado de Washington a:

Washington County
HHS Privacy Officer
155 N. First Avenue, MS5
Hillsboro, OR 97124-3072

Teléfono: 503-846-4402
TTY: 503-846-8601
Correo Electrónico: www.co.washington.or.us

También puede presentar una queja en la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Salud y Servicios Humanos del EE.UU. en:

Office of Civil Rights
Medical Privacy, Complaint Division
US Department of Health & Human Services
200 Independence Avenue, SW, HHH Building
Room 509H
Washington, DC 20201

Teléfono: 866-627-7748
TTY: 866-788-4989
Correo Electrónico: www.hhs.gov/ocr

QUEJAS, RECLAMOS, y AUDIENCIAS

Los miembros del Organización de Salud Mental del Condado de Washington tienen los derechos de entablar un reclamo o una queja para ver igual un reviso de decisiones de sus reclamos o quejas. Hay 3 niveles principales de queja que puede entablar. Primero, usted puede entablar una queja durante cualquier tiempo. Segunda, usted puede entablar una apelación para refutar el resultado de la queja. El tercer nivel de reviso seria una Audiencia Administrativa. Usted puede pedir una Audiencia durante cualquier tiempo, aun si su queja sigue bajo reviso.

COMO ENTABLAR UNA QUEJA O UN RECLAMO O REPORTAR UN PROBLEMA

Usted tiene el derecho de entablar una queja si usted cree que sus derechos han sido ignorados, violados, o si usted esta desacuerdo con una decisión de su cuidado o si cree que servicios a los que tiene derechos no han sido dirigidos. Usted también puede designar un representante, incluyendo su proveedor de salud mental, para que actúen en su nombre para entablar una queja o apelación. No tenga temor de preguntar a su proveedor sobre cualquier inquietud. Es su derecho de entablar una queja y no será castigado o denegar servicios por la razón de una queja.

Usted puede entablar una queja escrita o verbal durante cualquier tiempo. Usted puede entablar una queja con su proveedor de servicios o con el Departamento de Salud Mental del Condado de Washington. Usted o cual sea que ha sido designado, incluyendo a su proveedor de salud mental puede entablar una queja o apelación en su nombre. Sus familiares e amistades también lo pueden hacer. Algún lugar adonde ha recibido servicios como una agencia u hospital también lo pueden hacer. Puede preguntar a su proveedor o el Condado de Washington para rellenar un impreso de queja.

Si usted cree que su asunto no espera debido a razones medicas, usted puede pedir por un “Proceso de Reclamo Agilizada” o un “Petición de Apelación Agilizada” al Condado de Washington. Su situación será revisada por medio de nuestros empleados de Salud Mental para ver igual si su asunto necesita una respuesta más antes.

Aun que no es requisito, usualmente recomendamos en primera que contacte su proveedor de servicios para pedir una copia de sus procedimientos de quejas y un impreso de queja. Por lo regular, la mayoría de problemas pueden resolver mas pronto hablando con su proveedor. Usted también puede pedir hablar con cualquier supervisor de su agencia de proveedor. Usted también puede pedir que un representante del Condado de Washington vaya con usted en hablar con su proveedor o que hablen con su proveedor en su nombre. Si usted no quiere hablar con su proveedor, puede pedir un impreso de queja y/o reportar su problema directamente al Condado de Washington llamando al (503) 846-4554.

Usted puede esperar que su queja sea dirigida dentro de 5 días o recibirá noticia escrita de un retraso y la razón de tal retraso. Proveemos un reconocimiento de su asunto dentro de 5 días (trabajando). Si se ocupa tiempo adicional, trataríamos de resolver su problema dentro de 30 días. Recibirá una respuesta escrita diciéndole lo que hicimos con su queja.

Si usted no siente confortable en entablar una queja con su proveedor de servicios, puede comunicarse con el Condado de Washington. Si quiere ejercer su derecho de entablar una queja, o para más información, llame al (503) 846-4554 o 1-800-995-0017. También puede someter una queja escrita al Condado de Washington a la dirección:

QI Coordinator
Washington County Mental Health Program
155 N First Ave., MS 70
Hillsboro, OR 97124

COMO ENTABLAR UN APELACION

Si usted esta desacuerdo con el resultado de su queja, puede entablar un apelación por medio de su proveedor de servicios o llamando al Departamento de Salud Mental del Condado de Washington. Su apelación será dirigida en el momento adecuado. Recibirá una noticia escrita cuando su apelación este completa.

Un apelación es un petición para revisar los decisiones de la queja cuando no esta satisfecho/a con el decisión de su queja inicial.

Usted puede pedir una apelación de las decisiones de una queja llamándonos al (503) 846-4554. También puede someter una apelación escrita al Condado de Washington a la dirección:

QI Coordinator
Washington County Mental Health Program
155 N First Ave., MS 70
Hillsboro, OR 97124

Si su queja se trataba de un denegación de cuidado o un reduzco de servicios, o si usted a recibido un “Aviso de Acción” escrita sobre su pedido de servicios, usted puede someter un apelación directamente al Condado de Washington. Un “Aviso de Acción” le dice de cualquier decisión de denegar o reducir servicios solicitados. Usted tiene el derecho de pedir el “Aviso de Acción” in otra idioma si el Ingles no es su primer idioma. Si usted necesita el “Aviso” en otra idioma o otro formato (imprensa grande, etc.) dígale a la persona o proveedor de servicios la que le proporciono el “Aviso” de Acción. Usted o su representante autorizado tienen que someter su apelación escrita dentro de 30 días (calendarios) desde la fecha de “Aviso de Acción” o carta de resultado de queja que recibió.

Si su queja se trataba de un cambio en sus beneficios de OHP o servicios que estaba recibiendo y usted quiere mantener los beneficios y/o servicios en lugar durante el apelación, tiene que someter su apelación antes del día que sus beneficios o servicios cambian o dentro de 10 días (calendarios) después de haber recibido la carta notificándole los cambios.

De favor saber que si el resultado del apelación no esta en su favor, tal ves tendrá que pagar los servicios recibido después de ser notificado del denegación de cuidado o reduzco de servicios.

Si el resultado de la apelación es diferente de lo que esperaba, recibirá información sobre su derecho de solicitar una “Audiencia Administrativa”. Una Audiencia es un reviso formal de sus asuntos y es usualmente conducido por medio de un Juez independiente de Leyes Administrativas.

COMO ENTABLAR UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Usted puede solicitar una Audiencia Administrativa formal si han denegado servicios pedidos o si usted recibió una Noticia de Acción indicando que los servicios serán reducidos, suspendidos, o terminados sin estar de acuerdo. Nosotros usualmente recomendamos en primera que intenta resolver sus asuntos por medio del proceso de queja o apelación. Sin embargo, usted puede solicitar una Audiencia durante cualquier tiempo aun si tiene una queja o apelación bajo revisión. Usted no es obligado de completar el proceso de apelación antes de solicitar una Audiencia Administrativa.

Una Audiencia Administrativa es un proceso formal conducido por medio del Estado de Oregon. Típicamente lo escucha un Juez de Leyes Administrativas u otra persona cualificado designado por medio del estado. Usted puede ser representado con un abogado. Igualmente, el Condado de Washington también puede ser representado con un abogado. Decisiones que resultan de una Audiencia pueden ser en acción recomendada al Departamento de Servicios Humanos.

El proceso de Audiencia debería de ser completado durante 90 días de la fecha que usted pidió una Apelación de Audiencia. Se le provee información de como solicitar una Audiencia Administrativa junto con cualquier "Aviso de Acción" que le distribuyo el Organización de Salud Mental del Condado de Washington. El paquete de información le explica como completar la solicitud de una Audiencia y incluyera un impreso para solicitar una Audiencia.

De favor saber que si el resultado del apelación no esta en su favor, tal ves tendrá que pagar los servicios recibido después de ser notificado del denegación de cuidado o reduzco de servicios.

Si usted requiere ayuda para entablar una Audiencia, llame al (503) 846-4554. Usted no será castigado/a de ninguna manera si es de que solicita una Audiencia.

Apoyo y Recursos

Hay varios programas independientes que ofrecen apoyo a los individuales y sus familiares. Estos programas incluyen La Alianza Nacional de Enfermedades Mentales (NAMI por sus siglas en Ingles) y Soporte de la Red de Familias en Oregon (OFSN por sus siglas en Ingles). Estos programas no proveen servicios de tratamiento por medio del Salud Mental del Condado de Washington pero aun ofrecen asistencia a individuales y sus familiares que tal vez necesiten apoyo en enfrentar asuntos de enfermedades mentales. Estos programas pueden ser contactados de las siguientes maneras:

NAMI del Condado de Washington (Oregon) es una organización basado con voluntarios y sin fines de lucro que es dedicado a proveer apoyo, educación, y defensa para consumidores, familiares y amistades de gente con enfermedades mentales graves y persistentes. NAMI puede ser contactado de la siguiente manera:

NAMI of Washington County
18680 SW Shaw Street
Aloha, Oregon 97007
503-356-6835

<http://www.namiwash.org/>

La misión de la organización “Soporte de la Red de Familias en Oregon” (OFSN por sus siglas en Ingles) es “Familias de Oregon apoyando Familias de Oregon con niños y adolescentes con desafíos emocionales, mentales, físicos, o de comportamiento y con necesidades especiales”. OFSN puede ser contactado de la siguiente manera:

P.O. Box 324
Marylhurst, Oregon 97036
503-675-2294 o 1-800-323-8521
Fax: 503-675-6932

<http://www.ofsn@ofsn.org/>

CAMBIOS A ESTE AVISO

En el futuro, HHS del Condado de Washington puede hacer cambios a nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad. Le avisaremos si cambiamos este aviso. Cualquier cambio aplicara a la información que ya tenemos o que recibimos en el futuro

SUS DERECHOS

Bajo el Plan de Salud de Oregon usted tiene ciertos derechos. Estos derechos incluyen lo siguiente:

- A pedir servicios de salud mental sin referencia de su doctor;
- A recibir una referencia de nosotros para ver una especialista cuando sea necesario;
- A recibir servicios para determinar que está mal;
- A recibir servicios preventivos;
- A recibir cuidado de salud mental sin un largo retraso;
- A ayudarnos a referirlo a un proveedor de salud mental;
- A cambiar su proveedor primario de salud mental por una buena razón;
- A ser tratado con dignidad y respeto por su proveedor;
- A recibir información sobre los servicios de salud mental cubiertos y no cubiertos;
- A recibir información de sus derechos y responsabilidades;
- A recibir información sobre su condición;
- A participar en el desarrolló de su plan de tratamiento;
- Que se les diga de sus opciones de cuidado y como tomar una decisión;

- Rechazar servicios y que se le informe que significa para su salud;
- A hacer una declaración escrita de sus deseos;
- A hablar con su proveedor y esperar que lo que usted dice se mantendrá en confianza;
- A que se mantenga un expediente clínico de su condición, servicios recibidos, y referencias hechas;
- A recibir copia de su expediente clínico, a menos que esté restringido por ley;
- A transferir una copia de su expediente clínico a otro proveedor, con su permiso;
- A presentar una queja acerca de nosotros o uno de nuestros proveedores y recibir una respuesta oportuna;
- A solicitar ayuda para investigar una queja;
- A solicitar una audiencia con DHS;
- A recibir cuidado sin ser tratado diferente que otras personas;
- A recibir cuidado de emergencia 24 horas al día, 7 días a la semana;
- A recibir un aviso escrito cuando negamos o cambiamos servicios;
- A recibir notificaciones en un formulario que usted puede leer y que nosotros le expliquemos cuando sea necesario;
- A tener alguien que le ayude a hablar con su proveedor, si es necesario;
- A tener un amigo, familiar o defensor presente durante las citas;

- Los miembros también pueden pedir información al Condado de Washington perteneciente a la estructura del plan MHO, operaciones y proveedores y planes iniciativos.

SUS RESPONSABILIDADES

También tiene responsabilidades. Estos son las cosas que esperamos de usted. Sus responsabilidades incluyen lo siguiente:

- Ayudarnos a encontrarle un proveedor de salud mental;
- Tratar con respeto su proveedor y sus empleados;
- Avisarle a su proveedor de sus problemas de salud mental;
- Hacer preguntas sobre las cosas que no entienda;
- Decidir sobre el cuidado antes que sea dado;
- Participar activamente en el desarrollo de su plan d tratamiento;
- Seguir los planes de tratamiento acordado;
- Ayudar al proveedor obtener el expediente clínico de otros proveedores o llenar una nueva;
- Asegurarse que tiene autorización de nosotros antes de ir con un proveedor que no esta en nuestra lista;
- Asistir a las citas y llegar a tiempo;
- Llamar a su proveedor con anticipación si va a llegar tarde o para cancelar si no puede asistir a su cita;
- Obtener servicios de salud mental de nosotros o su proveedor de cederse, salvo en caso de emergencia;

- Llevar su Identificación para atención médica de OMAP con usted a donde necesite cuidado;
- Presentar su Identificación para atención médica de OMAP a su proveedor antes de recibir servicios;
- De decirle a su trabajador de un cambio de dirección y número de teléfono;
- Asistirnos a conseguir pago de otros seguros médicos que puede tener
- Pagar la prima mensual de OHP a tiempo, si se le requiere.



DECLARACIÓN DE TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL

Oregon tiene una forma para que declare sus deseos de cuidado de salud mental. Esta forma es completada cuando pueda entender y hacer decisiones sobre el tratamiento de salud mental. Tratamiento será proveído basado en estos deseos en momentos que usted es incapaz de hacer saber su voluntad. Solo la corte o 2 doctores pueden decidir si no puede hacer decisiones sobre su cuidado de salud mental.

Esta forma permite que usted escoja la clase de cuidado que quiere y no quiere. Se puede usar para nombrar un adulto como encargado de las decisiones de su cuidado. Esta persona tiene que consentir a representarlo y seguir sus deseos. Si no se conocen sus deseos, esta persona debe decidir lo que usted desearía.

Una forma de declaración es valida por 3 años. Puede llegar a ser incapaz de poder decidir dentro de los 3 años. Si as así, su declaración siguiera hasta que pueda decidir por si mismo otra vez.

Puede cambiar o cancelar su declaración si entiende y puede hacer decisiones sobre su cuidado. Debe de dar su nueva forma a su doctor y a la persona que nombro para hacer sus decisiones. Pueden existir limitaciones en la implementación de una Declaración de Tratamiento de Salud Mental como un asunto de conciencia por los posibles proveedores.

Pregunta a su proveedor por un formulario de declaración. También puede llamar a nuestra Oficina Administrativa **al 503-846-4528** para obtener la forma o por más información. También puede conseguir la forma del Estado de Oregon llamando al 503-945-9700.

Adicionalmente, quejas pueden ser presentados al División de Adicciones y Salud Mental del Estado de Oregon con respecto a incumplimiento del Washington County MHO o sus proveedores bajo contrato. Su derecho a una Declaración para Tratamiento de Salud Mental es basado en las leyes de Oregon. Si ocurren cambios a estas leyes, usted será informado dentro de 90 días después de la fecha que el cambio se convierte en ley.

DIRECTIVA ANTICIPADA

Hay otra forma que le indica a su doctor médico lo que usted quiere si usted mismo no puede decirle a su doctor. Esta forma se llama Directiva Anticipada. Le dice a su doctor que no desea ser mantenido vivo si tiene una enfermedad o herida del que no se recuperara. Dos doctores tienen que consentir que esta apunto de morir y no se recuperara. Si firma una Directiva Anticipada y esta a punto de morir, su doctor tratara de mantenerlo fuera de dolor y cómodo.

Firmar una Directiva Anticipada es su decisión y nadie lo puede obligar a firmar. Usted puede cancelar una Directiva Anticipada a cualquier momento. Aunque firme esta forma, tiene el derecho de decidir sobre su cuidado medico hasta que ya no pueda. Pueden existir limitaciones en la implementación de una Directiva Anticipada como un asunto de conciencia por los posibles proveedores. Adicionalmente, quejas pueden ser presentados al División de Adicciones y Salud Mental del Estado de Oregon con respecto a

incumplimiento del Washington County MHO o sus proveedores bajo contrato. Formas de “Directiva Anticipada de Oregon” son disponibles en su hospital local o por medio de su Plan de Salud de Oregon (OHP).

Su derecho a una Directiva Anticipada es basado en las leyes de Oregon. Si ocurren cambios a estas leyes, usted será informado dentro de 90 días después de la fecha que el cambio se convierte en ley.

Puede enterarse mas sobre Directivas Anticipada llamando a Decisiones de Salud de Oregon al 503-241-0744 o 1-800-422-4805. Ellos le pueden responder cualquier pregunta sobre Directivas Anticipada o puede hablar con su doctor medico.

Línea para dejar el tabaco de Oregon

Si usted usa tabaco y quiere ayuda en dejar o reducir su uso, puede recibir asistencia contactando a la “Línea para dejar el tabaco de Oregon” al 1-877-2NO-FUME (1-877-266-3863). Puede interesarse mas visitando al sitio de Web:

<http://oregon.gov/DHS/ph/tobacco/oregonquitline.shtml#espanol>

Este servicio puede proveer información adicional sobre educación, conserjería, y medicamentos para servicios y tratamientos para los que usan tabaco y lo quieren dejar.

DEFINICIONES

Cuidado Psiquiátrico de Paciente Grave: Cuidado que recibe en un hospital. Tenemos que aprobar este tipo de cuidado.

Maneja mentó de Casos: Servicios que le ayuda a recibir cuidado en otras agencias.

Consulta: Consejos sobre su caso dados de un profesional a otro.

Crisis: Una situación en crisis donde un miembro necesita servicios inmediatamente para proteger la salud de seguridad de un miembro. (Vea Servicios de “Emergencia”)

Apoyo y Estructura Diaria: Programas que le ayudan con tareas diarias o a vivir en la comunidad. También le ayudan a llevarse bien con otras personas.

Servicios de Emergencias. Servicios proveídos cuando sus necesidades no pueden esperar hasta el día siguiente. Estos son servicios que son tan serios que esperar puede poner su seguridad o salud, o la seguridad de otros, en peligro.

Evaluación: Un estilo de decidir sus necesidades de servicios de salud mental. Esto también se llama un avaluación.

Servicios Excluidos: Servicios de salud mental que no son cubiertos. Puede tener que pagar por estos servicios. Tendrá que pagar si sabe que esto servicios no son cubiertos y los acepta de todas maneras. Esto incluye cualquier servicio dado en un cuarto de emergencia que no sea emergencia.

Queja: Una declaración, verbalmente de palabra o en escrito de parte de un miembro o de miembros con autorización representantes o indicando insatisfacción con servicios cuidado de calidad. Violación de los derechos de miembros, Desacuerdo de cuidado de tratamiento autorizado de decisiones.

HIPAA: Portabilidad de Seguro Medico y Acto de Responsabilidad. Esta ley requiere que todos los proveedores de cuidado de salud protejan y mantengan su información de salud privado.

Servicios de Intérprete: Intérprete de lenguaje o de señas para personas que no hablan el mismo idioma que su proveedor o para personas con un deterioro de oído.

Oportunidades de Trabajo y Tratamiento de Habilidades (JOBS): Programas que le ayudan funcionar mejor en el trabajo.

Servicios Limitados: Servicios que recibe pocas veces o por un periodo de tiempo corto o servicios de salud mental que solo una parte son cubiertos. Podrían tener que pagar si sabe que los servicios son limitados y acepta cuidado de todas maneras.

Medical Health Plan: Un plan de salud que es contratado por el Estado de Oregon. Este plan paga por servicios médicos, quirúrgico, prevención y dependencia de químicos.

Necesidad Médica: Los servicios necesarios y apropiados para tratar su condición como es determinado por HHS del Condado de Washington y su proveedor.

Maneja mentó de Medicamentos: El ordenar y la supervisión de sus medicamentos.

Organización de Salud Mental (MHO): Un plan que provee y maneja servicios de salud mental. HHS del Condado de Washington es un MHO.

Servicios No Cubiertos: Servicios que no paga OHP. Tal vez tendrá que pagar por estos servicios. Tendrá que pagar si sabe que los servicios no son cubiertos y los acepta de todas maneras.

Servicios Sin Fondos: Servicios que no son incluidos en su paquete de beneficios de OHP Plus.

Programa de Cuidado Residencial: Un programa que provee una lugar donde vivir, comida, y servicios de salud mental. El programa le ayuda funcionar en casa o la escuela y en la comunidad.

Área de Servicios: La parte de Oregon que servimos. Nuestra área es el Condado de Washington. Debe de vivir en el condado de Washington para recibir nuestros servicios.

Entrenamiento de Habilidades: Un programa que le ayuda a funcionar social. Le ayuda a manejar su dinero. Le ayuda a comer bien y le enseña a cocinar.

Terapia: Cuidado de un proveedor que le ayuda a satisfacer sus metas del plan de tratamiento.

Tratamiento de Cuidado Foster: Un programa que le ayuda a desarrollar las habilidades que le ayudan a vivir solo.

Cuidado Urgente: Servicios proveídos dentro de dos días.

LISTA DE PROVEEDORES DE HHS DEL CONDADO DE WASHINGTON

Varios de los proveedores tienen más de una oficina. Cuando nos llamen para hacer una cita, le diremos que proveedor tiene una oficina cerca de usted. Para hacer una cita llame al 503-291-1155 o 1-800-995-0017 o TDD 1-800-735-2900.

NAME	FOCUS	LOCATION
Asian Health & Service Center	Outpatient – Adult Rehabilitation - Adult	12500 Allen Blvd Beaverton, OR 97008 (503) 872-8822
Cascadia Behavioral Health	Outpatient – Adult Outpatient – Child	720 SE Washington St. Hillsboro, OR 97123 (503) 648-0753 14195 SW Millikan Way Beaverton, OR 97005 (503) 644-2545
Homestreet Banyan Tree	Rehabilitation – Adult	Intake: 503 591-9280 x218 400 E. Main Street, Suite 110 Hillsboro, OR. 97123 503-640-9892 13575 Millikan Way Beaverton, OR 97005 503-591-9280
	Outpatient – Adult Rehabilitation – Adult Outpatient – Older Adult	14600 NW Cornell Rd. Portland, OR 97229 (Beaverton Office) 503-645-3581

Lifeworks Northwest	Outpatient – Child Day Treatment - Child Treatment Foster Care - Child	14255 SW Brigadoon Court (older Adult Program) 503-641-1475 971 SW Walnut Street Hillsboro, OR 97123 503-640-5297 8770 SW Scoffins Street Tigard, OR 97223 503-684-1424
Lifeworks Northwest (cont.)		
Luke-Dorf, Inc.	Rehabilitation – Adult	Intake (503) 726-3746 10313 SW. 69 th Ave. Tigard, OR 97223 Office (503) 726-3690
Morrison Family Services	Outpatient - Child	5040 SW Griffith Dr., Suite 102 Beaverton, OR 97005 (503) 258-4496 Intake
OHSU – Intercultural Psychiatric Program	Outpatient – Adult Rehabilitation – Adult	3181 SW Sam Jackson Pkwy UHN-88 Portland, OR97201 (503) 494-4222
St. Mary’s Home for Boys	Residential Treatment Services – Child	16535 SW Tualatin Valley Hwy Beaverton, OR 97006 (503) 649-5651
Straight Ahead Shelter	Residential Services – Child	P.O. Box 690 Cornelius, OR 97113

		(503) 357-7543
Youth Contact	Outpatient – Child	447 SE Baseline Hillsboro, OR 97123 (503) 640-4922
Western Psychological and Counseling Services	Outpatient – Adult Outpatient – Child	9700 SW Beaverton-Hillsdale Hwy, Beaverton, OR 97005 (503) 626-9494 9670 S.W. Beaverton-Hillsdale Hwy Beaverton, Oregon 97005 (503) 626-9494 7455 SW Beveland Street, Tigard, OR 07223 (503) 624-2600 21210 N.W. Mauzey Road, Hillsboro, OR 97124 (503) 439-9531

Idiomas de Proveedores de WCHHS

English (Ingles)-

Asian Health and Service Center
 Homestreet –Banyan Tree
 Janus Programs – Cordero House
 Luke-Dorf, Inc
 Lifeworks NW
 Morrison Services
 Oregon Health Sciences University – Intercultural Program
 Providence/St. Vincent Behavioral Health Outpatient Services
 St. Mary’s Home for Boys

Youth Contact
Western Psychological and Counseling Services

Amharic –
Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Barona –
Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Bosnian -
Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Chinese (Mandarin) –
Asian Health and Service Center
Luke-Dorf, Inc
Lifeworks NW

Chinese (Cantonese) –
Asian Health and Service Center
Luke-Dorf, Inc

Farsi –
Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Figian –
Homestreet –Banyan Tree

Filipino –
Homestreet –Banyan Tree

French -
Oregon Health Sciences University – Intercultural Program
Luke-Dorf, Inc
Homestreet –Banyan Tree

German -
Luke-Dorf, Inc
Homestreet –Banyan Tree

Greek –
Homestreet –Banyan Tree

Kmer –
Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Japanese –

Homestreet –Banyan Tree

Korean –

Asian Health and Service Center
Lifeworks NW

Kurdish –

Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Lao –

Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Maasai –

Luke-Dorf, Inc.

Mien –

Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Oromifa –

Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Russian -

Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Spanish (Español) –

Homestreet –Banyan Tree
Lifeworks NW
Luke-Dorf, Inc
Oregon Health Sciences University – Intercultural Program
Western Psychological and Counseling Services
Youth Contact

Swahili –

Oregon Health Sciences University – Intercultural Program
Luke-Dorf, Inc.

Somali –

Oregon Health Sciences University – Intercultural Program

Tagalo –

Homestreet –Banyan Tree

Vietnamese –

Oregon Health Sciences University – Intercultural Program
Luke-Dorf, Inc